ADELI	ACTA DE VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS	Código: FO-GJ-DJ-06
		Versión:01
		Fecha Actualización: 1/10/2025

La EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – ADELI, procede a verificar los anexos a la Garantía de Cumplimiento presentados por **CONCAVAS S.A.S.**, identificada con NIT 900.355.180 - 6, para amparar las obligaciones surgidas del Contrato de Interventoría No 018 – 2026 cuyo objeto es: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ", según los requerimientos solicitados por ADELI en la pasada acta de verificación de garantías del cuatro (04) de mayo de 2026, y aceptados por el contratista.

Lo anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

Póliza: **CUMPLIMIENTO 65-44-101248666**, Anexo No 1 expedido el 07 de mayo de 2026, Anexos No 2 y 3 expedidos el 08 de mayo de 2026.

Tomador: **CONCAVAS S.A.S.**, identificada con NIT 900.355.180 - 6.

Entidad aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A., NIT 860.009.578 - 6.

Asegurado/Beneficiario: AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ- ADELI y/o MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

Valor inicial del contrato: MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/L ($1.779.604.116) IVA INCLUIDO.

Plazo: SEIS (06) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN EL ACTA DE INICIO.

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato.	04/05/2026	19/03/2027	$355.920.823,20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	04/05/2026	19/11/2029	$177.960.411,60
Devolución del pago anticipado.	04/05/2026	19/11/2026	$533.881.235,00
Calidad del servicio.	19/11/2026	19/11/2027	$355.920.823,20

Habiéndose constatado la información anterior, la entidad aprueba los anexos aportados por el contratista, (ajuste de vigencia a fecha según acta de inicio del contrato y del valor total del amparo de Devolución del pago anticipado), toda vez que la entidad entiende que se ha cumplido con los requisitos esenciales.

Se suscribe en el municipio de Itagüí, el once (11) de mayo de 2026.

DIANA PATRICIA ARBOLEDA ISAZA
Gerente General ADELI

Valeria González Vélez

Proyectó: Valeria González Véléz.
P.U Dirección jurídica.

Revisó: Tania Hoyos Hurtado.
Abogada CONLOGICA.

Aprobó: Lourdes Fda. Muñoz Aguirre.
Directora Jurídica ADELI.

ACTA VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS – CONTRATO 018 DE 2026